



**D. DOMINGO PANTALEÓN ALVAREZ DE ABREU,
DE ARCEDIANO DE LA CATEDRAL DE LAS PALMAS
A ARZOBISPO DE SANTO DOMINGO**

M^a MAGDALENA GUERRERO CANO

Dada la conocida corriente migratoria de canarios al Santo Domingo de mediados del siglo XVIII, no es motivo de asombro el que reparemos en uno de ellos. Pero quizás sí sea significativo el que este caso se refiera al nombramiento del arcediano de la catedral de Las Palmas, Don Domingo Pantaleón Alvarez de Abreu como arzobispo de la archidiócesis dominicana.

Al arzobispo Pantaleón, como era llamado por sus paisanos, había nacido en la isla de La Palma, fue hijo de los canarios Domingo Alvarez y María de Abreu, cuya familia era de origen sevillano. Estudió latinidad y filosofía en las islas y se doctoró en teología y canones en la Universidad de Avila¹.

Fue cura beneficiado de la iglesia parroquial de la Concepción de La Laguna. El 9 de julio de 1715 se recibió como racionero en la catedral de Canarias, en 1772 ocupó la canonjía octava; pasando después en 1732 y 1734 sucesivamente a arcediano de Tenerife y de Canarias, que era la segunda dignidad de la santa iglesia catedral. Este era el cargo que ocupaba cuando fue presentado para arzobispo de Santo Domingo.

«El Sr. Dn. Domingo Pantaleón Alvarez de Abreu, natural de la isla de La Palma, arcediano titular desta Santa Iglesia, fue promovido al Arzobispado de la isla de Santo Domingo; alias La Española, Primada y Metropolis de América. Llegó la noticia a esta Isla el lunes 29 de Julio de 1737 entre las cinco y las seis de la tarde»².

La alegría que supuso para el clero y pueblo canario se manifestó prodigamente. Las fiestas en honor del nuevo prelado fueron muchas —acompañamiento de músicos, repique de campanas en



conventos y otros edificios religiosos, quema de fuegos artificiales, descarga de armas de fuego, convites, etc.— Además de ser objeto de un trato especial y distinguido en las reuniones y sesiones del cabildo. Sucedió a Fray Juan de Galavis que siendo canónigo premostratense, general de su orden fue nombrado Arzobispo de Santo Domingo en 1729. Cargo que desempeñó hasta 1738 en que fue trasladado a Nueva Granada.

Alvarez de Abreu se consagró solemnemente en el altar mayor de la catedral de Las Palmas el 17 de agosto de 1738, ejerciendo de obispo consagrante Pedro Manuel Dávila y Cárdenas, asistido por el deán Manuel Massieu y Monteverde y el tesorero Luis Manrique Trujillo de Vergara.

A los pocos días, se embarcó Alvarez de Abreu para Tenerife, a fin de preparar allí su viaje a América. Hasta mayo de 1740, el cabildo canario no recibe cartas suyas, escritas ya desde Santo Domingo, en las que daba cuenta de cómo había hecho la travesía y contaba su toma de posesión como arzobispo de Santo Domingo. Había tenido lugar el 9 de julio de 1739 en la catedral primada de las Indias. Anteriormente había tomado posesión el 7 de enero por poder otorgado al deán José Rengifo Pimental, y unas horas antes de hacerlo él mismo, por certificación de Francisco Javier Grashuysen, su secretario³.

Este ilustre palmero y buen pastor no dispuso de mucho tiempo para aplicar en Santo Domingo la sabiduría acumulada como resultado de los distintos cargos eclesiásticos que había desempeñado en las islas Canarias. En 1743 se haría cargo de la diócesis de Puebla de los Angeles. Sólo regentó la iglesia dominicana unos cuatro años. Corto periodo para resolver tantas cuestiones sociales y morales como presentaba su nueva grey.

En Santo Domingo había una serie de hechos que se repetían como constantes:

- a) escasez numérica del clero respecto a los fieles —muchos sacerdotes y frailes eran trasladados a otras zonas de América más prometedoras—;
- b) disparidad entre el clero urbano y el rural, éste último sensiblemente más escaso y en difícil situación económica;
- c) apatía hacia el acondicionamiento decoroso de los templos;

- d) escasez de población blanca frente a la abundante llegada de africanos-haitianos que seguían practicando sus ritos, dando lugar a un sincretismo religioso;
- e) manifestaciones estentóreas de religiosidad popular, y
- f) una evidente relajación moral advertida en lo relativo al sexto mandamiento.

En definitiva, era patente el abandono y la ignorancia en que estaba inmersa la isla, de ello un desequilibrio en la atención pastoral y un riesgo y en ocasiones una certeza de desviaciones en el campo de la vida cristiana.

Este es el motivo, por el que fueron largos y frecuentes los periodos de sede vacante en la mitra dominicana; no tanto por que no hubiera Arzobispo propuesto y nombrado, como porque éstos atrasaban su desplazamiento tanto cuanto podían. Además del olvido que en ocasiones caía aquella comunidad para España, la poca población a la que no inquietaba prestarle una atención religiosa asidua y constante, y el desgajamiento institucional al que se fue sometiendo la isla⁴.

Ante este panorama tan desolador ¿qué movió a Don Domingo Pantaleón a aceptar ser el prelado de la sede antillana?. Sin duda la primera y principal causa fue su calidad humana; de él nos dice Beristain:

«El Ilmo. Dn. Domingo fue de genio dulcísimo y de candor virginal; y al mismo tiempo celoso del culto, protector de las letras, y de ideas magníficas»⁵.

Además Santo Domingo fue el primer arzobispado establecido en las Indias, lo que teóricamente le había dado un gran peso en la evangelización americana; aunque el significado de Iglesia Primada fue más bien simbólico, en tanto en cuanto no respondía a una situación real. Ello no quita que el alcanzar la dignidad arzobispal fuera un motivo de prestigio para cualquier sacerdote español que aspirara a más elevados cometidos.

La archidiócesis dominicana era un trampolín para volver a España con un cargo igual o de superior rango, o para saltar a otra sede americana de pingües beneficios y más alto significado social, como era la de Puebla de los Angeles que posteriormente ocupó nuestro prelado.





El hecho fue que el arzobispo Alvarez de Abreu realizó una labor apostólica en la isla dominicana de la que Nouel nos trae noticias:

«Se interesó por el buen régimen espiritual de la Arquidiócesis y por su administración temporal. Con ese fin no sólo giraba Pastoral Visita a las Parroquias, sino que también nombraba Visitadores generales que le informasen del estado en que se hallaban y de su manera de ser en general. Por eso le encontramos el 26 de octubre de 1739 visitando las parroquias; y consta en los libros de la Catedral, que proveyó lo conveniente a su mejor orden»⁶.

Hemos de reparar en que tomó posesión efectiva de su sede el 9 de julio y en octubre ya estaba visitando las parroquias. Además nombró Visitador General al tesorero de la catedral Antonio de la Concha y Solano.

No se sentiría muy satisfecho del reconocimiento hecho en su Iglesia y concretamente en la catedral, así como del funcionamiento de su cabildo —asunto que él bien había conocido en Canarias— cuando en febrero de 1740, apoyándose en que en la «Visita ad limina» a Roma ha de dar cuenta de su visita a la diócesis «y de los efectos de sus resultas para poderlos ejecutar con la mayor certeza e individualidad, de manera que quede su real ánimo instruido» manda que se haga una encuesta. Los que declaren⁷ han de ser apercibidos de que lo hacen en secreto bajo pena de excomunión «ipso facto» si no lo respetan. De secretario y notario mayor de la visita actuó Francisco Javier Grashuysen. Las cuestiones sobre las que se pedía información se resumían en 17 preguntas y apuntaban a seis temas prioritariamente:

1) El tiempo transcurrido desde que se efectuó el último padrón eclesiástico, tanto en sede vacante como en sede plena, por los curas principales o sus tenientes. Ambrosio Correa dice que en los nueve años que lleva de cura no los ha hecho. Todos los demás encuestados vinieron a contestar lo mismo, que hacía entre doce y dieciocho años.

2) Sobre el cumplimiento pascual y el tiempo que tardaban los fieles y clérigos en hacer confesión y si se ajustaban a lo estipulado en el santo sínodo⁸. Se concluyó que los feligreses se confesaban,



pero que era a su albedrío, porque como no se les tomaba residencia, lo hacía cuando lo tenían «a voluntad».

3) El tiempo que había transcurrido sin que se celebrara cabildo espiritual o de gobierno y cuando había de celebrarse. Había dos y tres meses, sin que se observaran las dos veces cada semana que ordenaban los estatutos⁹.

4) Las siguientes preguntas se referían a la puntualidad y asistencia; si se dejaba de hacer la procesión de los lunes por no haber quien asistiera al coro; si solo se asistía a algunas oraciones marchándose antes de comenzar la misa conventual; si estaba reglamentado en tablilla pública a quien correspondía llevar los rezos; si el apuntador teniendo en el coro tintero y pluma, llevaba contabilidad de las asistencias o sólo fiaba a su memoria, si a todos los prebendados y canónigos se les tenía por presentes en la distribución de las horas, aunque estuvieran ausentes¹⁰, si era verdad que por adelantarse el teniente cura semanero en decir misa, algunos difuntos se quedaban sin la misa de cuerpo presente. La última pregunta al respecto era más concreta; intentaba averiguar si como decía Pedro Amesquita, se le habían apuntado las distribuciones como ganadas al canónigo Francisco Castillo, a lo que éste se negó. Las contestaciones concluían en lo mismo. Que en el coro había poca reverencia, lo que escandalizaba a los seglares. La asistencia dejaba mucho que desear porque no sólo había que ir a llamar a los canónigos a la «sacristía baja» donde estaban «de conversación y fumando tabaco», sino que incluso era preciso irlos a buscar a su casa; y no sólo se dejaba de hacer la procesión de los lunes, sino también la de algunos días festivos. No asistían muchos canónigos a la misa conventual, pero si ganaban las distribuciones, a pesar de no hacerse apuntaciones, porque se llegó a ese acuerdo de concordia entre ellos. Y cuando le tocó al presbítero Pedro Amesquita hacer de apuntador lo despidieron porque no disimulaba el apunte como ellos querían. No se ponía la tablilla de rezos desde hacía muchos años, aunque si la de los cantores de Semana Santa que sólo hacían el rezo « por no saber el santo del día». Parece que entre el pueblo se comentaba que los curas semaneros adelantaban las misas, justificándose con que tenían que ir a los conventos, y no se hacían los sugragios por las almas de los difuntos. La renuncia a las distribuciones del canónigo Castillo eran reales.

5) También interesaba el cumplimiento del clero de la catedral en otros actos: Si se decían misas votivas los días de segunda clase; si



para aniversarios se daba el santo doble de «requien», y si en la «Dominica imparsiones» de primera clase en el hospital de San Lázaro se cantó la misa del santo con ornamentos blancos, si se repicó solemnemente y quien dijo la misa. También interrogaban sobre si se sabía que la noche de Navidad, habiendo anunciado Su Ilustrísima al sacristán mayor que asistiría a Maitines, para lo que se mandó colocar en el coro todo el aparato correspondiente, sólo asistieron cinco prebendados y el deán que llegó tarde. Según las respuestas, si se cumplían las misas votivas en la catedral. Y respecto a la de San Lázaro, ese año la había cantado el presbítero Alonso Xirón en la dominica «in pasione», con ornamentos blancos y gloria y credo con repiques. Todos los años se venía haciendo así. Las circunstancias en que asistió el Arzobispo a Maitines eran conocidas.

6) Otro tema trataba de cuestiones morales en la vida de los canónigos. Apuntaba a si en Navidad se celebraban en la iglesia entremeses profanos e indecentes, en que lugar y porque personas se representaban. Si los canónigos vestían ropas adecuadas con arreglo a su cargo o llevaban capas de grana y sombreros blancos con galón y si llevaban espadas. Si sabían que algunos eclesiásticos la noche de San Juan se disfrazaron y llevaron mujeres a la grupa de sus caballos. Si era verdad que en los repiques para elecciones de abadesas, como para otras fiestas, si excedían en lo establecido por el sínodo, especialmente cuando «las mulatas de los conventos piden repique». Quizás este sea el apartado más anecdótico de la encuesta, porque nos muestra algunas costumbres populares que sería difícil que conociéramos por otros medios y nos señalan los puntos más vulnerables de la vida religiosa en el Santo Domingo de la época. En estos temas de moral parece que todo lo que se preguntaba tenía una base de verdad. Según era costumbre, en la catedral se celebraron hasta 1738, «los coloquios sobre el Misterio», desempeñando los principales papeles los sacerdotes, quienes actuaban incluso de demonios; y mezclando algunas palabras y acciones indignas, con alto reparo del pueblo; y que se comía en la iglesia con «harta indecencia», quedando el templo con los fragmentos y cáscaras, como si fuera un lugar inmundo. Respecto a los hechos de la noche de San Juan, casi todos declaraban que no lo habían visto pero que sí habían oído que D. Francisco Figueroa y otros sacerdotes¹¹ iban con máscara y disfraz, dándose el caso de que en 1739, tiró el caballo al sacerdote y a una mujer que lo acompañaba. Igualmente era cierto que no se guardaban las reglas del sínodo para los



repiques, ya que por el menor recado, «aunque fuera de mulatas y de otras personas bajas», para alguna función en otra iglesia o convento se repicaba en la catedral.

Pensamos que estas declaraciones nos dan una imagen gráfica de lo que era Santo Domingo a la llegada del arzobispo Pantaleón, y que reflejan la vida religiosa de la ciudad y especialmente muestran el estado de su cabildo. Sin duda la actuación de algunos canónigos no era tan edificante como se podía esperar, siendo hasta cierto punto, reflejo de la Iglesia dominicana.

De las contestaciones a la encuesta podemos sacar varias conclusiones:

- Que la labor pastoral venía estando descuidada.
- Que el ser componente del cabildo de la catedral sólo significaba, en la mayor parte de los casos, un título honorífico y una fuente de ingresos.
- Y que la vida religiosa estaba relajada y la moral dejaba mucho que desear.

Como medios para atajar la situación descrita el arzobispo Pantaleón mandó aplicar una serie de medidas: dió ordenes para corregir el abuso introducido, mandó observar los sínodos diocesanos y se trató de cubrir las canonjías vacantes con sujetos beneméritos¹².

Desolador horizonte para un canónigo canario de formación integrista y acentuadas costumbres religiosas, que nombrado arzobispo de Santo Domingo, llegaba a la isla con su mejor voluntad de pastor.

Como vemos, la labor prometía ser fructífera. A ella se aplicó nuestro arzobispo y se propuso levantar iglesias en los Llanos; a seis leguas de la villa del Seibo; en Dajabón, Santiago de los Caballeros, valle de San Juan en Azua y valle de Neiba en Azua. El escaso tiempo de que dispuso truncó los posibles resultados. No así la elaboración de la «Compendiosa noticia de la isla de Santo Domingo», obra de inestimable valor del arzobispo canario de Santo Domingo Don Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu¹³.



NOTAS

1. A(LFAU) D(URÁN), V.: «Partida de defunción y lápida sepulcral del Arzobispo Alvarez de Abreu». En «Clio», n.º 106, Año XXIV (Ciudad Trujillo, R. D.) (enero-marzo, 1956), p.p. 37-41. Y «Cosas de antaño: un acontecimiento memorable». En *Ibidem*, p.p. 42-44.
2. Periódico «El Defensor de Canarias». n.º 825, Las Palmas, 17 de agosto de 1922.
3. Archivo General de Indias (AGI), Santo Domingo, leg. 315.
4. UTRERA, Fray C. de: «Episcopologio dominicano». En NOUEL, C. (1979): «Historia eclesiástica de la arquidiócesis de Santo Domingo». Edit. de Santo Domingo. Tomo III. Santo Domingo, R.D., p.p. 349. Este autor no incluye a nuestro Arzobispo en su episcopologio, dejando como vacante la época en que desempeñó el cargo.
5. BERISTAÍN DE SOUZA, J. M. (1947): «Biblioteca hispanoamericana septentrional». Edit. Fuente cultural. Tomo I. México, p.p. 65-66.
6. NOUEL: Obra citada.
7. Los encuestados fueron los presbíteros Alonso Xirón, Manuel Piñero, Pedro Amesquita, el presbítero sacristán Francisco Serrano de Arias, el teniente cura Ambrosio Correa Cruzado. AGI, Santo Domingo, leg. 317.
8. UTRERA, Fray C. de: «Los sínodos del arzobispado de Santo Domingo». En «Clio», n.º 100, Año XXII (Ciudad Trujillo, R. D.), (julio-septiembre, 1954), p.p., 141-162.
9. Las constituciones del cabildo eclesiástico de Santo Domingo las conocemos por una copia de 1739. Contaban con 58 artículos referidos a distintos puntos: de la presidencia del deán y otros capitulares, del orden que hacen en el cabildo, del modo en que han de estar en el coro los prebendados, cómo y en qué tiempo se ganan las horas, cómo se ganan los manuales, obligaciones que hay en los entierros y de otras que tienen los prebendados. UTRERA, Fray C. de: «Constituciones del cabildo eclesiástico de Santo Domingo». En «Clio», n.º 88, año XVIII (Ciudad Trujillo, R. D.) (septiembre-diciembre, 1950), p.p. 85-93.
10. El cabildo de la catedral dominicana se componía en esa época de cuatro dignidades: Deán, Chantre, Maestrescuela y Arcipreste, cinco canónigos, tres racioneros enteros, además de algunos oficios menores. Archivo Histórico Nacional de Madrid, Ultramar, leg. 3.545. No sabemos cuantos cargos estarían vacantes en este momento.

D. Domingo Pantaleón Alvarez de Abreu, de Arcediano de la... 881

11. Sobre el tema se puede consultar NÚÑEZ Y DOMÍNGUEZ, S. E. Dr. José de Js.: «El Tapado de México y el de Santo Domingo». En «Clio», n.º 85, Año XVII (Ciudad Trujillo, R. D.) (septiembre-diciembre, 1949), p.p. 101.
12. AGI, Santo Domingo, leg. 317.
13. Depositada en el AGI, fue publicada en «Clio», n.º 9 (Ciudad Trujillo, R. D.) (mayo-junio, 1934).

